

1 ¿QUÉ ES?

La “BEKA BIKAIN” es una iniciativa impulsada por RURAL KUTXA a través de su acción social, dirigida a los/as jóvenes que hayan finalizado y superado sus estudios de Bachillerato y Grado Medio de Formación Profesional en el curso 2023/24, en un centro oficial de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

El objetivo es incentivar la formación académica de los/as jóvenes y premiar su esfuerzo al estudio, acompañándoles en su etapa académica e incentivando sus buenos resultados como puente hacia su futuro profesional.

Se concederá una ayuda de 100 euros por cada sobresaliente (Bikain) obtenido por el/la estudiante en las calificaciones finales del curso 2023/2024, con un límite de tres sobresalientes por alumno/a (hasta 300 euros de ayuda), siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en estas Bases.

2 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar en esta convocatoria aquellos/as estudiantes que:

- Tengan 30 años o menos en el momento de realizar la solicitud.
- Hayan superado sin suspensos y en un centro de estudios oficial de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), alguno de los siguientes niveles académicos durante el curso 2023/24:
 - 2º de Bachillerato.
 - 2º de Grado Medio de Formación Profesional.
- Acrediten haber obtenido uno o más sobresalientes en alguna de las asignaturas evaluadas.

Dirigida tanto a clientes, como a no clientes de RURAL KUTXA, la beca será necesariamente abonada en una cuenta bancaria de la que el/la estudiante sea titular en RURAL KUTXA.

3 PLAZOS Y FECHAS

- Plazo de solicitud: Desde el 24/06/2024 hasta el 30/09/2024.
- Abono en cuenta: El abono de la beca se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de aprobación por parte de la entidad.

4 ¿CÓMO SOLICITARLA?

Es muy sencillo. Se puede solicitar la BEKA BIKAIN de forma 100% online o en cualquier oficina de RURAL KUTXA (<https://www.ruralkutxa.com/es/buscador-oficinas-cajeros>).

- Para solicitudes online:
 1. Se deberá acceder a la web <https://www.ruralkutxa.com/es/bekabikain>, y cumplimentar el formulario de solicitud con los datos personales (respetando los plazos establecidos en el punto 3 de estas Bases).
 2. Será obligatorio adjuntar el expediente académico oficial del curso 2023/24 descargado desde la plataforma Ikasgunea.
 3. Una vez recibida la solicitud, se le informará a la persona solicitante de su situación.
- Para solicitudes presenciales:
 1. Se deberá acudir a una oficina de RURAL KUTXA y facilitar los datos personales, aportando el expediente académico oficial del curso 2023-2024 descargado desde la plataforma Ikasgunea.
 2. En el caso de los/as menores de edad, será obligatorio solicitar la beca presencialmente en una oficina de RURAL KUTXA y acompañado siempre por los tutores legales.

5 REQUISITOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Solo serán válidas las notas oficiales que reúnan la totalidad de las siguientes características:

- Las notas obtenidas en el curso 2023/24, correspondientes al 2º curso de Bachillerato o 2º curso de Grado Medio de Formación Profesional, realizados en centros oficiales de estudios de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).
- Las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- El expediente académico oficial del curso 2023-2024, descargado desde la plataforma Ikasgunea.
- El formato de las notas deberá ser en PDF, donde se vea claramente y de forma nítida el contenido. No serán válidos los pantallazos ni las fotografías.
- Debe mostrarse de manera visible el nombre completo y DNI del estudiante, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérica).

6 OTROS REQUISITOS

La “BEKA BIKAIN” podrá ser solicitada por clientes y no clientes de RURAL KUTXA, si bien, su abono se realizará sobre una cuenta abierta en RURAL KUTXA cuyo/a solicitante sea titular.

Serán excluidas aquellas solicitudes presentadas por personas que:

- No sean titulares de una cuenta en RURAL KUTXA a la finalización del plazo de solicitud (punto 3 de las Bases).
- Tengan su cuenta bloqueada para abonos por estar su documentación desactualizada o por otro motivo.
- No reúnan todos los requisitos y plazos especificados en estas Bases.

7 NOTIFICACIONES

Desde RURAL KUTXA se notificará:

- Confirmación de haber completado la solicitud. Este comprobante llegará por email.
- De no ser completa y/o correcta la solicitud, se contactará con el/la solicitante informando de ello.
- Es importante verificar por el solicitante que la cuenta de correo y el teléfono facilitado estén correctos y operativos, y se tenga acceso a ellos.

8 CONSULTAS Y DUDAS

Cualquier consulta, duda o sugerencia podrá ser realizada a través del correo electrónico bekabikain@ruralkutxa.com. Así mismo, será posible acceder al apartado “¿Tienes dudas?” disponible en la web: <https://www.ruralkutxa.com/es/bekabikain> o en cualquier oficina de RURAL KUTXA.

9 ACLARACIONES FINALES

La resolución de la ayuda “BEKA BIKAIN” estará sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases.

RURAL KUTXA será la encargada de revisar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases, así como de la corrección y veracidad de la documentación presentada y su decisión será inapelable.

La aceptación como cliente de la Entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción, quedará condicionada al cumplimiento del protocolo de apertura de cuentas de RURAL KUTXA. De no cumplirse no habrá lugar al abono de la ayuda.

Las bases de esta iniciativa se encuentran disponibles en la web <https://www.ruralkutxa.com/es/bekabikain>, para general conocimiento, y como canal exclusivo de información para los/as participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales.

La participación en esta iniciativa implica la aceptación de sus bases y los criterios de RURAL KUTXA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de estas becas.

10 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es RURAL KUTXA / Caja Rural de Navarra, S.C.C., con domicilio en Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa Beka Bikain de RURAL KUTXA y para la entrega de la beca a los beneficiarios.

Sus datos serán conservados hasta los dos meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento presado para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a RURAL KUTXA / Caja Rural de Navarra S.C.C, Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).